



AVISO

Se informa a todo ganadero registrante (ovejas, cabras, vacas, etc...) de la finca comunal Campo Oliva, que mantenga su ganado reagrupado en el lugar o paraje asignado donde tenga su majada, hasta la salida de los guarros de montanera.

En caso contrario se procederá a aplicar la normativa vigente, a partir del día 1 de enero de 2021.

Oliva de la Frontera, 22 de diciembre de 2020.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

